

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

1 Acta de la Sesión Ordinaria número 42 Celebrada por el Concejo Municipal a las
2 dieciocho horas del 17 de octubre del 2017 en el Palacio Municipal de Naranjo en el
3 distrito primero.

4 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Orlando Herrera Pérez, ,
5 Zelmira Navarro Villalobos, Yirlany Rodríguez Soto, Rodrigo Jiménez Acuña y Adrian
6 Peraza Valerio.

7 **REGIDORES SUPLENTEs.** Rocio Alfaro Castro, Olger Murillo Ramírez, Idinia Varela Chacón y
8 Olman Cordero Solís

9 **SINDICOS PROPIETARIOS,** Señores: Helder Morales Alfaro, Francisco González Vargas,
10 María Isabel Villalobos Carvajal, Agustín Arrieta Solís, Marjorie Segura Castro, Nelson
11 Umaña Fernández, Alejandro Alfaro Pérez y Mayra Fonseca Bolaños.

12 **SINDICOS SUPLENTEs, Señores:** Olga Castro Castro , Xinia Maria Campos Salazar, Jorge
13 Guadamuz Varela y Magali Acuña Méndez

14 **MIEMBRO AUSENTES:**

15 Señor Juan Luis Chaves Vargas

16 Nazira Morles Morera, Vicepresidenta, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

17 Señor Carlos Calvo Quesada, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

18 Señora Alex María Mora Alpizar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo

19 Señor Fabio Francisco Rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

20 Señora Maria Emilieth Ávila Hernández, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

21 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señora Gabriela Murillo Fonseca, Lic. Eider Villareal
22 Gómez, Asesor Legal del Concejo, Douglas Chaves M. Oficial de la Fuerza Pública y
23 Margarita González Arce Secretaria Concejo Municipal.

24 **ARTICULO 1.** El Presidente Orlando Herrera Pérez da la bienvenida a los miembros
25 presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores propietarios
26 los señores: Presidente Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro Villalobos, Yirlany
27 Rodríguez Soto, Rodrigo Jiménez Acuña y Adrian Peraza Valerio, Da inicio a la Sesión
28 Ordinaria número 42 del 17 de octubre de 2017.

29 **CAPITULO N° 1**

30 **ARTICULO 2.** El regidor Rodrigo Jiménez Acuña lleva a cabo una oración.

31 **ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión
32 Ordinaria número 42 del 17 de octubre 2017. Con los regidores propietarios: Presidente
33 Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro Villalobos, Yirlany Rodríguez Soto, Rodrigo
34 Jiménez Acuña y Adrian Peraza Valerio.

35 **CAPITULO N° 2**

36 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

37 **JURAMENTACIONES:**

38 **ARTICULO 04.** Se recibe al señor Hernán Morera Morales cédula 2-399-358; miembro de
39 la Junta de Educación de la Escuela Llano Bonito.

40 **ACUERDO SO-42-906-2017.** El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar al
41 señor: **Hernán Morera Morales cédula 2-399-358; miembro de la Junta de Educación de**
42 **la Escuela Llano Bonito Se nombra y juramenta en este acto con el fin de cumplir con**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

43 **lo establecido en el Artículo número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de**
44 **Educación y se le autoriza a iniciar labores en beneficio de la misma. ACUERDO**
45 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección**
46 **Regional de San Ramón.**

47 **ARTICULO 05.** Se recibe a los señores: Carlos Luis Alfaro Villalobos cédula 205080092, Silvia
48 Elena Mendrano Cortez cédula 155816264124, Flor María Alfaro Marín cédula 205710862,
49 Guiselle Alpízar Madrigal cédula 205490049, Carlos Manuel Rojas Vargas cédula
50 204840499; miembros de la Juntas de Educación y Juntas Administrativas de la Escuela
51 el Llano los Alfaro el Rosario de Naranjo.

52 **ACUERDO SO-42-907-2017. El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a los**
53 **señores:** Carlos Luis Alfaro Villalobos cédula 205080092, Silvia Elena Mendrano Cortez
54 cédula 155816264124, Flor María Alfaro Marín cédula 205710862, Guiselle Alpízar
55 Madrigal cédula 205490049, Carlos Manuel Rojas Vargas cédula 204840499; **miembros**
56 **de la Juntas de Educación de la Escuela el Llano los Alfaro del Rosario de Naranjo. Se**
57 **nombra y juramenta en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el**
58 **Artículo número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a**
59 **iniciar labores en beneficio de la misma. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
60 **APROBADO. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de San Ramón.**

61 **ARTICULO 6.** Se recibe a los señores Rafael Vargas Arroyo, cédula 2-410-737, Helen
62 Cordero Vargas, cédula 2-531-656, Soleida Alvarado Vargas, cédula 2-380-310, William
63 Castro Alfaro, cédula 5-299-921 y Rafael Miranda Jiménez, cédula 2-407-567, miembros
64 del Comité de Caminos de Urbanización Guarumal.

65 **ACUERDO SO-42-908-2017. El señor Presidente los juramenta y los autoriza a iniciar**
66 **labores en beneficio del comité de caminos de Urbanización Guarumal. ACUERDO**
67 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

68 **AUDIENCIAS:**

69 **ARTICULO 7** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 41 del 09 octubre
70 de 2017.

71 **ACUERDO SO-42-909-2017. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
72 **forma al Acta Ordinaria N° 41 del 09 de octubre del 2017, se aprueba con 4 votos a favor**
73 **de los regidores: Orlando Herrera Pérez, Yirlany Rodríguez Soto. Zelmira Navarro**
74 **Villalobos Rodrigo Jiménez Acuña. El regidor Adrian Peraza Valerio no vota porque no**
75 **estuvo como propietario en la sesión anterior.**

76 **ARTICULO 8** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Extraordinaria N° 23 del 11
77 octubre de 2017.

78 Antes de aprobar el borrador del acta Extraordinaria 23 del 11 de octubre de 2017 el
79 señor Presidente pregunta por las licencias de las licitaciones. La señora Vicealcadesa
80 comenta que las licencias se dan únicamente a través de un socio comercial.

81 **ACUERDO SO-42-910-2017. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
82 **forma al Acta Extraordinaria N° 23 del 11 de octubre del 2017, se aprueba con 4 votos a**
83 **favor de los regidores: Orlando Herrera Pérez, Yirlany Rodríguez Soto. Zelmira Navarro**
84 **Villalobos, Rodrigo Jiménez Acuña. El regidor Adrian Peraza Valerio no vota porque no**
85 **estuvo como regidor propietario en esta sesión del 11 de octubre de 2017.**

86

CAPITULO N° 3

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

87 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

88 **ASUNTOS INFORMATIVOS.**

89 **ARTICULO 09.** Se recibe el correo por parte de Yehudieth Tapia Guzmán recepcionista
90 de la Unión Nacionales de Gobiernos Locales el que solicita que se dé el nombre de la
91 persona que los acompañará al encuentro con los Candidatos a Diputados el miércoles
92 18 miércoles 18 día Miércoles 18 de octubre a partir de la 1:30PM en el Hotel
93 WYNDHAM San José Herradura

94 **ACUERDO SO-42-911-2017. El Concejo Municipal toma nota de la información.**

95 **ARTICULO 10.** Se recibe un documento por parte de Nelson Rodríguez Gonzalo Farmacia
96 Nelma para solicitar el permiso para la instalación de un aire acondicionado en la
97 Farmacia de acuerdo a las nuevas disposiciones del Ministerio de Salud que así lo
98 requieren.

99 **ACUERDO SO-42-912-2017. El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento al**
100 **Despacho del señor Alcalde por ser un asunto administrativo. ACUERDO APROBADO POR**
101 **UNANIMIDAD**

102 **ARTICULO 11.** Se recibe el Oficio OLNA 565-2017 emitido por la Licda Bernardita Pérez
103 Solís y la Licda Rosa Elena Chacón Araya miembros de la Oficina Local del Patronato
104 Nacional de la Infancia y de la Junta de Protección a la Niñez y Adolescentes de
105 Naranjo, para invitarlos a asistir a la Asamblea Popular comunal que se realizara el día
106 25 de octubre del 2017 a la 1:30pm en el salón de eventos de OFICENTRO Naranjo,
107 ubicado 75 metros al oeste del kínder República de Colombia, con el fin de elegir a los
108 representantes comunales y al representante de las personas menores de edad ante la
109 Junta.

110 **ACUERDO SO-42-913-2017. El Concejo Municipal toma nota de la información y**
111 **comisiona a la señora síndica María Isabel Villalobos Carvajal para que asista a la**
112 **reunión el día 25 de octubre de 2017 a la 1.30 pm, en el OFICENTRO Naranjo, ubicado 75**
113 **metros al Oeste del kínder República de Colombia. bperez@pani.go.cr.**

114 **ARTICULO 12.** Se recibe el Oficio MA-SCM-1753-2017 emitido por la Licda María del
115 Rosario Muños González Secretaria del Concejo Municipal de Alajuela en él solicita
116 apoyar la noción que propone el Proyecto de Modificación al Reglamento a la Ley
117 Reguladora de la Propiedad en Condominio Decreto Ejecutivo N° 32303-MIVAH-MEIC-
118 TUR, e instar a las autoridades correspondientes para que se apruebe lo antes posible.

119 **ACUERDO SO-42-914-2017. El Concejo Municipal acuerda pasar el documento a la**
120 **Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Comisión de Urbanismo, para el análisis respectivo.**
121 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

122 **ARTICULO 13.** Se recibe un documento por parte del señor Luis Antonio Fonseca Murillo y
123 Roy Vargas Monge miembros de la Asociación de Desarrollo Comunal de Concepción
124 de Naranjo en él solicita la apertura de un camino público entre la calle Vieja a Palmitos
125 y la carretera Nacional sector la Vuelta donde Juan Fonseca en Concepción de
126 Naranjo,

127 **ACUERDO SO-42-915-2017. El Concejo Municipal dispone pasar el documento a la**
128 **Comisión de Urbanismo para el análisis respectivo. ACUERDO APROBADO POR**
129 **UNANIMIDAD.**

130 **ARTICULO 14.** Se recibe documento por parte Stephanie Esquivel Secretaria y Jessica

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

131 Quesada Presidenta de la Asociación de Gimnasia Rítmica Meraki, en ella externan
132 varias situaciones que se han presentado con el Comité de Deportes y Recreación de
133 Naranjo.

134 **ACUERDO SO-42-916-2017.** El Concejo Municipal acuerda remitir el documento al
135 Comité Cantonal de Deportes y Recreación para que se les conteste en tiempo y forma.
136 Asimismo, comunicar a la Asociación de Gimnasia Rítmica que el procedimiento para
137 agotar la vía administrativa deben presentar primero el documento ante la Junta
138 Directiva del Comité de Deportes y Recreación para agotar dicha vía.

139 **ARTICULO 15.** Se recibe el oficio CCN 006-2017 firmado por la señora Mariamalia Corrales
140 M. Secretaria de la Cámara de Comercio de Naranjo en él solicitan información
141 referente a la dotación de permisos municipales de apertura de un supermercado en el
142 casco urbano.

143 **ACUERDO SO-42-917-2017.** El Concejo Municipal dispone pasar el Oficio CCN 006-2017
144 firmado por la señora Mariamalia Corrales M. Secretaria de la Cámara de Comercio de
145 Naranjo al Despacho del señor Alcalde por ser un asunto administrativo y que se le
146 conteste en tiempo y forma. Asimismo, se le solicita a la Alcaldía que se presente un
147 informe por parte del Ingeniero de Planificación Urbana relacionada al tema del
148 parqueo del Supermercado Xtra.

149 **ARTICULO 16.** Se recibe el Oficio AL-CPAJ-OF-0108-2017 En el presentan a conocimiento
150 el Expediente 20.253 "Veedurías ciudadanas para la promoción de la participación y la
151 convivencia política" Emitido por la señora Nery Agüero Montero,

152 **ACUERDO SO-42-918-2017.** El Concejo Municipal recibe el Expediente 20.253. "Veedurías
153 ciudadanas para la promoción de la participación y la convivencia política" Emitido por
154 la señora Nery Agüero Montero y lo pasa a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Asimismo
155 solicita una prórroga a la Licda. Nery Agüero Montero al correo electrónico
156 naguero@asamblea.go.cr.

157
158

CAPITULO N°4
INFORME DE LA ALCALDÍA

159 **ARTICULO 17.** El señor Alcalde presenta su informe.

160 **MN-ALC-1477-2017.**

161 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del
162 día 17 de octubre, 2017.

163 **PUNTO UNO**

164 Modificación Interna 09-2017. Una vez conocido por parte de la Comisión Municipal
165 Permanente de Hacienda y Presupuesto, la modificación interna 09-2017 según oficio
166 MN-ALC-1451-17, Sesión celebrada el día jueves 12 de octubre del 2017 a las 08:00 horas
167 en el Despacho. Se adjunta para su debida aprobación.

168 **ACUERDO SO-42-919-2017.** El Concejo Municipal recibe el documento e indican que
169 será aprobada en el Capítulo de Comisiones, una vez presentado el Dictamen de la
170 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

171 **PUNTO DOS**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

172 Se remite vía electrónica, estudio de costos y estimación de tasas y factores de cobro
173 por el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicios de Mantenimiento de Parques y
174 Obras de Ornato y por el Servicio de Recolección de Basura, para los efectos de análisis
175 por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aprobación por parte del
176 Concejo Municipal y posterior publicación en la Gacetas del acuerdo de aprobación
177 de las tazas y factores de cobro.

178 Comentario:

179 La señora Vicealcaldesa comenta que el estudio de costos y estimación de tasas los
180 envía el día de mañana para el estudio respectivo para analizarlo posteriormente en la
181 reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. El señor Presidente recomienda que
182 se haga la modificación de pasar del 10% al 21%, porque significa contar con más
183 ingreso. La señora Vicealcaldesa indica que se lleve este punto a la reunión de
184 Comisión de Hacienda y Presupuesto para que se dictamine.

185 **ACUERDO SO-42-920-2017. El Concejo Municipal dispone esperar el estudio tarifario para**
186 **el análisis respectivo y que la señora Vicealcaldesa pase el documento y que se**
187 **agende en la reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

188 **PUNTO TRES.** Presenta la señora Vicealcaldesa el Oficio PE-1955-2017, firmado por la
189 señora Ana Teresa León Sáenz, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la
190 Infancia en él se indica que se llevara a cabo una reunión el viernes 20 de octubre de
191 2017 a la 1 pm, en la cual se procederá a analizar con representantes de las diversas
192 municipalidades, una propuesta de proyectos previstos para cada una de sus
193 representadas. Por lo tanto, se requiere como requisito se tome un acuerdo donde se
194 autorice al señor Alcalde a firmar el convenio con el PANI una vez realizado el
195 documento.

196 **ACUERDO SO-42-921-2017, El Concejo Municipal una vez leído y analizado el Oficio PE-**
197 **1955-20, acuerda autorizar al señor Juan Luis Chaves Vargas Alcalde de la**
198 **Municipalidad de Naranjo a firmar un convenio con el Patronato Nacional de la Infancia**
199 **una vez conocido y analizado el mismo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

200 **PUNTO CUATRO**

201 Correo electrónico suscrito por el Lic. Cristian Peraza Parra, Coordinador de Oficina de
202 Informativa. Asunto: Licencia de Base de Datos – ORACLE.-

203 **PUNTO CINCO.** Informa la señora Vicealcaldesa que los proyecto que tiene que
204 presentar las comunidades ante DINADECO se vencía el quince de octubre de 2017. Sin
205 embargo el señor Harys Regidor B. Director de DINADECO presentó una moción
206 para que se autorice quince días más, moción que fue aprobada. Lo dice para que los
207 Síndicos informen a las Asociaciones y que presenten en tiempo y forma los proyectos
208 durante esa prórroga las Asociaciones que aún no lo tenían listo.

209 **PUNTO SEIS.** La señora Vicealcaldesa justifica la ausencia del señor Juan Luis chaves
210 Vargas Alcalde Municipal por motivo de que tenía una audiencia en Extra-TV.

CAPITULO 5

INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

213 **ARTICULO 18.** Inquietudes de los Síndicos.

214 **a-** El síndico Helder Morales Alfaro presenta una queja de una señora que se hizo

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

215 presente a la Municipalidad a pagar los impuestos esperó una hora para que la
216 tendieran y los funcionarios estaban cantando cumpleaños en otra oficina y que salió
217 la señora Beatriz Campos y algo les dijo y la gente se molestó mucho. Pone la queja a
218 solicitud de la señora porque ella lo busco para que dijera porque no le parece que ese
219 tipo de actividad se haga en un horario de trabajo y sobre todo que ella esta operada y
220 no podía esperar. Dice el señor Morales que él le pidió la información de que día fue y a
221 qué hora, para hacer la queja formal. La señora Vicealcadesa toma nota. El señor
222 Presidente le sugiere que pase una directriz indicando lo sucedido.

223 **b-** La Sindica Marjorie Segura Castro agradece la construcción de la carretera Tacacal.
224 También se refiere a que en San Jerónimo solamente existían dos comités y en la
225 actualidad hay once y que ahora que están haciendo los caminos ella se reúne con
226 ellos y los tiene informados y les solicita que hagan las rondas y que hagan los descuajes.
227 Sin Embargo, a la hora que se llega a hacer el camino tiene mucho problema con el
228 derecho de vía, la gente no quiere quitar los obstáculos que tienen. Por lo tanto, es una
229 lucha tanto de ella como de los funcionarios de la Empresa que tienen que pelear con
230 los vecinos del camino que se repara. Ante este hecho, solicita la Señora Sindica que se
231 le dé más apoyo por parte de la Municipalidad. Solicita que se prepare al Comité de
232 Caminos para enfrentar estos conflictos por parte de la Promotora Social, el Ingeniero
233 de Caminos, el señor Alcalde, Inspectores y todos los que tienen que ver con ese trabajo
234 y que se aplique la ley.

235 El regidor Olger Murillo comenta que él ha venido diciendo lo mismo que la señora
236 Sindica, porque cuando se trabajó en Palmitos pasó lo mismo, no cree conveniente que
237 el Síndico o Regidor se tenga que pelear con la gente porque los funcionarios
238 responsables no aplican la ley como debe ser. Dice don Olger que por eso él insiste que
239 se redacte una política para que sean los funcionarios los obligados a actuar. Dice que
240 los Funcionarios tienen la ley, pero no la quieren aplicar y existen procedimientos y son
241 claros.

242 El señor Presidente comenta que se había aprobado un acuerdo para nombrar una
243 cuadrilla de peones para preparar los terrenos que se iban a construir.

244 La señora Vicealcades comenta que la cuadrilla está trabajando pero la gente no los
245 deja entrar ni trabajar, por lo que, tienen que tener esos procesos reglamentados. El
246 señor Presidente le sugiere que hagan una propuesta y que lo pasen al Asesor Legal
247 para que revise el reglamento.

248 El señor Presidente sugiere que hagan una reunión con la Junta Vial para tratar ese
249 tema. El señor Olger Murillo indica que el lunes a las 9 de la mañana se va a reunir la
250 Junta Vial para ir a San Miguel pero a las 10:30 am ya podrían estar en la Municipalidad
251 por lo que podrían hacerla a las 11 am.

252 El señor Presidente dice que se reúnan el lunes 23 de octubre a las 11 de la mañana y
253 que se invite: La Comisión de Jurídicos, Junta Vial y los dos Ingenieros.

254 **c-** El síndico Nelson Umaña Fernández comenta que en la agenda no venía el comité

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

255 que se juramentó de Calle Guarumal. Dice que le extraña porque ya existe un comité
256 de esa calle, mismo que está trabajando muy bien y está recaudando fondos para la
257 colaboración de ese camino. Por lo que solicita que se inactive ese comité que se
258 juramentó hoy. La señora Vicealcaldesa dice que esas personas son de la Urbanización
259 Guarumal que se reunieron con el Ministro y este les indicó que se tenían que constituir
260 como comité. El señor Presidente dice que tienen que pasar primero por la autorización
261 de parte de la Asociación de Desarrollo integral de la comunidad antes de conformarse
262 como comité para que conste en el acta de la Asociación.

263 **d-** El síndico Agustín Arrieta agradece la construcción de los caminos que se han hecho
264 en su comunidad. También reporta un hueco que hay en Calle la Isla. La señora
265 Vicealcaldesa toma nota.

CAPITULO 6

INFORME DE LA PRESIDENCIA.

267
268 **ARTICULO 19. El señor Presidente presenta su informe.**

269 **a-** El señor Presidente solicita que agilice el proceso de las compras vía internet Merlín.

270 **b-** El señor Presidente dice que se reúnan el lunes 23 de octubre a las 11 de la mañana y
271 que se invite: La Comisión de Jurídicos, Junta Vial y los dos Ingenieros.

272 **ACUERDO SO-42-922-2017, El Concejo Municipal acuerda convocar a una reunión el**
273 **lunes 23 de octubre a las 11 am. y que se invite a la Comisión de Jurídicos, Junta Vial y**
274 **los dos ingenieros. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

275 **c-** El señor Presidente hace recordatorio de la pantalla que se tiene programada para
276 instalar en el mercado. También solicita se haga un documental con todos los caminos
277 que se han construido y reparado.

278 **d-** Informa el señor Presidente que tienen un proyecto para el estadio y es, hacer la
279 cancha sintética y renovar el Estadio.

280 **e-** El señor Presidente solicita que los próximos Dictámenes de Comisión de Asuntos
281 Jurídicos se incluyan en la Agenda para que sean de conocimiento previo de los
282 miembros del Concejo.

CAPITULO 7

INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

284
285 **ARTICULO 20.** Se presenta el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

286 Comisión de Hacienda y Presupuesto

287 Fecha: 12 de octubre de 2017

288 Regidores presentes: Orlando Herrera, Zelmira Navarro, Olger Murillo, Nazira Morales e
289 Idinnia Varela.

290 Funcionarios de apoyo: Gabriela Murillo , Vilma Santamaría, Alexis Arroyo, Alexander
291 Acuña, Ernesto Castro y Julio Arley.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

292 Puntos a tratar

293 Análisis y aprobación la modificación Interna presupuestaria 09-2017

294 Acuerdo 1: Aprobar dentro del PROGRAMA I: CONCEJO 5.1.1.8 el traslado recursos del
295 centro de costos de Concejo Municipal al Centro de Costos de Secretaria del Concejo
296 Municipal para el pago compra de mobiliario (archivo para libros de actas) y cortinas
297 persianas para la oficina de la Secretaria del Concejo Municipal, por un monto de
298 ¢1.275.000.00

299 Acuerdo 2: Aprobar dentro del PROGRAMA I: GESTION JURIDICA 5.1.1.7 el traslado de
300 ¢210.255.09 para aumentar contenido presupuestario para el rubro de Otros incentivos
301 salariales

302 Acuerdo 3: Aprobar dentro del PROGRAMA I: TESORERÍA 5.1.1.8 el traslado de
303 ¢2.279.566.00, para reforzar el rubro de Comisiones y Gastos por servicios financieros y
304 comerciales para atender las obligaciones con los Bancos.

305 Acuerdo 4: Aprobar dentro del PROGRAMA I: TESORERÍA 5.1.1.8 el traslado de
306 ¢9.150.000.00, con el fin de reacomodar la nueva Plataforma de Servicios se necesita
307 reforzar las cuentas para la compra de: Tinta, pintura y diluyente; Otros materiales y
308 suministros; Equipo y mobiliario de oficina; Equipo y programas de cómputo; Maquinaria
309 y equipo diverso, Sillas; Contadoras de monedas, billetes; Impresoras, Estantes y
310 Materiales para el buen desarrollo de las funciones.

311 Acuerdo 5: Aprobar dentro del programa PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRATIVA y
312 PLANIFICACION 5.1.1.11 / INFORMÁTICA 5.1.1.4 el traslado de ¢74.420.89 con el objeto de
313 inyectar contenido para transporte dentro del país y viáticos para la Oficina de
314 Informática.

315 Acuerdo 6 Aprobar dentro del programa PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y
316 PLANIFICACION 5.1.1.11 el traslado de ¢650.000.00, para dar contenido económico a
317 viáticos dentro del país y gastos de transporte. Así como adquirir un curso de
318 capacitación en Normas Internacionales del Sector Público. Todo requerido de acuerdo
319 al puesto y la función que desempeño. En otras oportunidades se ha solicitado
320 capacitación en NICSP y se me ha negado los recursos por lo que Dirección cree
321 conveniente llevar al curso y capacitarse en estas normas.

322 Acuerdo 7 Aprobar dentro del programa PROGRAMA I: SERVICIOS GENERALES 5.1.1.18 el
323 traslado de ¢1.280.000.00, ya que es necesario reforzar la cuenta de Combustibles y
324 Repuestos y accesorios para contar con la previsión necesario de Mantenimiento de
325 flotilla vehicular. Se inyecta contenido en Textiles para la compra de persianas para la
326 Oficina

327 Acuerdo 8 Aprobar dentro del programa PROGRAMA II: ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS
328 5.2.1 el traslado de ¢600.000.00 para contar con contenido presupuestario para la
329 compra de aceites y lubricantes.

330 Acuerdo 9 Aprobar dentro del programa PROGRAMA II: RECOLECCION DE BASURA 5.2.2
331 el traslado de ¢39.352.166.87 para Completar el aporte para la construcción de la
332 Bodega Municipal. Censo de Residuos.

333 Acuerdo 10: Aprobar dentro del PROGRAMA II: CEMENTERIO 5.2.4, el traslado de
334 ¢460.600.65 ya que se requiere reforzar la cuenta de herramientas e instrumentos, la
335 cuenta de jornales, la cuenta de productos agroforestales, la cuenta de tintas, pinturas y

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

336 diluyentes y la cuenta de productos de papel, cartón e impresos para brindarles un
337 mejor servicios a las personas usuarias del Departamento de Cementerio.

338 Acuerdo 11: Aprobar dentro del PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE PARQUES 5.2.5 , el
339 traslado de ¢8.300.000.00 ha solicitud del Director Administrativo se destinan los recursos
340 en el Parque de Patinaje. Reforzar el contenido para la compra de combustibles

341 Acuerdo 12: Aprobar dentro del PROGRAMA II: ACUEDUCTO 5.2.6, el traslado de
342 ¢21.736.775.00 para reforzar el rubro de Tiempo Extraordinario con el inicio del proyecto
343 Obras de Infraestructura. Equipo y Mobiliario de Oficina para la compra de dos
344 escritorios para la Oficina. Combustibles y lubricantes con la finalidad de realizar la
345 dotación de combustible a las Unidades. Materiales y productos metálicos para la
346 inclusión de hidrantes. Maquinaria y equipo para la producción afín de adquirir
347 maquinaria para la manipulación y operación de sistemas en material de polietileno.
348 Materiales y productos de plástico para contar con disposición de material en caso de
349 una emergencia. Otros productos químicos para la compra de pastillas de clorar.

350 Acuerdo 13: Aprobar dentro del PROGRAMA II: MERCADO 5.2.7, el traslado de
351 ¢2.853.296.00. Se le está inyectando contenido presupuestario a la cuenta de Equipo y
352 Mobiliario de Oficina, Edificio y Maquinaria y Equipo Diverso con el fin de equipar el área
353 de Comedor en el Mercado que carece de mobiliario para uso de los funcionarios
354 municipales. En la cuenta de Publicidad y Propaganda para realizar un video para
355 publicidad del Mercado. En la cuenta de Otros, útiles y materiales y suministros para la
356 compra de adornos para Navidad. La señora regidora Zelmira Navarro se abstiene de
357 esta votación por ser inquilina del mercado municipal.

358 Acuerdo 14: Aprobar dentro del PROGRAMA II: BANDA MUNICIPAL 5.2.9.1, el traslado de
359 ¢3.500.000.00 para fortalecer el rubro de Actividades protocolarias para la realización de
360 actividades programadas de Cultura y Promoción Comunitaria de Nuevos Sonido,
361 Igualmente reforzar el rubro de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para este
362 mismo fin. Todo esto como parte del Plan de Trabajo Integral de la presente
363 Administración.

364 Acuerdo 15: Aprobar dentro del PROGRAMA II: CONSEJO CANTONAL DE LA PERSONA
365 JOVEN 5.2.9.3, el traslado de ¢5.378.273.50 para la reclasificación presupuestaria para
366 compra de activos para ejecución de Plan de Trabajo 2018.

367 Acuerdo 16: Aprobar dentro del PROGRAMA II: TERMINAL DE AUTOBUSES 5.2.11.3, el
368 traslado de ¢500.000.00 para inyectar contenido a la cuenta de información para
369 realizar la publicación del Reglamento de uso de la Terminal de Autobuses.

370 Acuerdo 17: Aprobar dentro del PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17, el
371 traslado de ¢2.000.000.00 para reforzar algunos rubros necesarios para el mantenimiento
372 general del Edificio Municipal.

373 Acuerdo 18: Aprobar dentro del PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1,
374 el traslado de ¢80.365.595.92. Se realiza esta modificación para incluir contenido
375 presupuestario para la contratación de Cuneta revestida y la compra de chalecos,
376 capas y otros accesorios para el Personal Municipal.

377 Acuerdo 19: Aprobar dentro del PROGRAMA IV: OTROS PROYECTOS DE INVERSION 5.3.7 /
378 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17, el traslado de ¢8.500.000.00. Se solicita trasladar
379 recursos para realizar una ampliación del contrato de pintura ya que el actual contrato
380 no se está abarcando todas las áreas de edificio debido a que no existe el contenido

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

381 necesario. Igualmente se está solicitando recursos para realizar la contratación de venta
382 e instalación de 10 cámaras de video para el área de plataforma y cajas del área
383 nueva del edificio, ya que se requiere brindar seguridad mediante video vigilancia a
384 esta nueva plataforma de servicios, contando con una cámara de video en cada
385 puesto de cajero y dos cámaras adicionales para el área de entrada y zona de espera
386 de los usuarios.

387 Acuerdo 20: Aprobar dentro del PROGRAMA I: OTROS PROYECTOS DE INVERSION 5.3.7 /
388 DIRECCION ADMINISTRATIVO 5.1.1.11, el traslado de ¢20.000.000.00. esto debido a que la
389 Municipalidad de Naranjo no cuenta con un Archivo Institucional esto a pesar de que se
390 cuenta con un espacio asignado en el Edificio anexo junto a las Oficina de la UTGA.
391 Aunado a ello Archivo Nacional ha mandado en reiteradas ocasiones informes y notas
392 sobre la necesidad de que este Gobierno Local cuente con el debido Archivo Municipal
393 para cumplir con lo que establece la Ley. También se requiere la compra de Sillas para
394 la atención del área de Plataforma Institucional.

395 Acuerdo 21: Aprobar dentro del PROGRAMA I: OTROS PROYECTOS DE INVERSION 5.3.7 /
396 INSPECCION Y NOTIFICACION 5.1.1.22, el traslado de ¢3.677.822.41. Para preveer a los
397 Inspectores Municipales de uniformes con el fin de ofrecer a los contribuyentes una
398 mejor atención con funcionarios debidamente identificados así como rotular el vehículo
399 con insignias que diga INSPECCION MUNICIPAL. También se requiere la compra de un
400 hand held para toma de información en el campo y el envío de informes en tiempo real
401 mismo que utilizará el programa comprado por la Municipalidad llamado ELA. Pago de
402 tiempo extraordinario.

403 Acuerdo 22: Aprobar dentro del PROGRAMA I: OTROS PROYECTOS DE INVERSION 5.3.7 /
404 DESFILE NAVIDEÑO, el traslado de ¢16.500.000.00. Para reforzar los rubros para las
405 diferentes actividades en el Desfile Navideño 2017 (Construcción de graderías, juego de
406 pólvora, actividades protocolarias y sociales entre otros)

407 Nazira Morales Morera

408 Secretaria de Comisión

409 **ACUERDO SO-42-922-2017. El Concejo Municipal aprueba el Dictamen de la Comisión**
410 **de Hacienda y Presupuesto celebrado el 12 de octubre de 2017. ACUERDO**
411 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se anota como sigue:**

412 **MN- ALC-1451-17.**

413 **Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la**
414 **modificación Interna presupuestaria 09-2017 conforme a la información que se le**
415 **detalla:**

Programa	Centro de Costos	Código

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

I	Alcaldía	5.1.1.1
	Gestión Jurídica	5.1.1.7
	Tesorería	5.1.1.8
	Dirección Administrativa	5.1.1.11
	Dirección Administrativa / Informática	5.1.1.11 / 5.1.1.4
	Servicios Generales	5.1.1.18
II	Aseo de Vías	5.2.1
	Recolección de Basura	5.2.2
	Cementerio	5.2.4
	Mantenimiento de Parques	5.2.5
	Acueducto	5.2.6

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

	Mercado Municipal	5.2.7
	Banda Municipal	5.2.9.1
	Consejo Cantonal de la Persona Joven	5.2.9.3
	Terminal de Autobuses	5.2.11.3
	Mantenimiento de Edificios	5.2.17
III	Ley 8114	5.3.2.1
	Otros Proyectos de Inversión	5.3.7

416 **PROGRAMA I: ALCALDIA 5.1.1.1**

JUSTIFICACIÓN: Reforzar el rubro de Equipo mobiliario de Oficina con el fin de contar con recurso suficiente para cumplir el objetivo presentado en la modificación Acuerdo SO-34-739-2017.

Meta IV: Adquirir bienes duraderos necesarios para realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.1.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢100.000.00	5.1.3.3.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢250.000.00
5.1.1.1.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢50.000.00			
5.1.1.1.2.99.99	Otros útiles materiales y suministros	¢100.000.000			
TOTAL		¢250.000.00	TOTAL		¢250.000.00

417 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
418 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
419 del 5 de julio del 2010), La Oficina de la Alcaldía Municipal manifiesta que:

420 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*

421 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
422 *estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos por*
423 *licitaciones o contratos.*

424 **PROGRAMA I: CONCEJO 5.1.1.8**

JUSTIFICACIÓN: Traslado recursos del centro de costos de Concejo Municipal al Centro de Costos de Secretaria del Concejo Municipal para el pago compra de mobiliario (archivo para libros de actas) y cortinas persianas para la oficina de la Secretaria del

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

Concejo Municipal.					
Meta IV: Adquirir bienes duraderos necesarios para realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.2.1.04.02	Servicios Jurídicos	¢1.275.000.00	5.1.3.3.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢1.200.000.00
			5.1.1.3.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢75.000.00
TOTAL		¢1.275.000.00	TOTAL		¢2.279.566.00

425 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 426 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 427 del 5 de julio del 2010), La Oficina de la Secretaria del Concejo Municipal manifiesta
 428 que:

- 429 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
 430 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
 431 *estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos por*
 432 *licitaciones o contratos.*

433 **PROGRAMA I: GESTION JURIDICA 5.1.1.7**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

JUSTIFICACIÓN: Aumentar contenido presupuestario para el rubro de Otros incentivos salariales.

Programa I, Meta 1, Contar con personal calificado y debidamente remunerado con el cual realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo..

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.7.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	₡150.000.00	5.1.1.7.0.03.04	Salario Escolar	₡12.285.00
5.1.1.7.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	₡60.255.09	5.1.1.7.0.03.99	Otros incentivos salariales	₡150.000.00
			5.1.1.7.0.03.03	Decimotercer mes	₡13.523.75
			5.1.1.7.0.04.01	Contribución patronal al seguro de	₡22.995.78

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

			salud	
		5.1.1.7.04.05	Contribución patronal al banco popular	₡811.43
		5.1.1.7.05.01	Contribución patronal al seguro	₡259.66
		5.1.1.7.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	₡2.434.28
		5.1.1.7.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	₡4.868.55
		5.1.1.7.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	₡3.076.65
TOTAL	₡210.255.09	TOTAL		₡210.255.09

434 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
435 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
436 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Gestión Jurídica mediante oficio MN-LEGAL-62-17
437 manifiesta que:

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

- 438 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 439 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
- 440 *estos ya han sido atendidos.*
- 441 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*
- 442 **PROGRAMA I: TESORERÍA 5.1.1.8**

JUSTIFICACIÓN: Reforzar el rubro de Comisiones y Gastos por servicios financieros y comerciales para atender las obligaciones con los Bancos.

Meta IV: Adquirir bienes duraderos necesarios para realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.8.1.06.06.01.07	Seguro dinero en transito	¢779.566.00	5.1.1.8.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢2.279.566.00
5.1.1.8.1.04.99	Otros servicios de gestión de	¢1.500.000.00			

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

	apoyo		
TOTAL		¢2.279.566.00	TOTAL
		0	¢2.279.566.00

443 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
444 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
445 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Tesorería manifiesta que:

- 446 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 447 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
448 *estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos por*
449 *licitaciones o contratos.*

450 **PROGRAMA I: TESORERÍA 5.1.1.8**

JUSTIFICACIÓN: Con el fin de reacomodar la nueva Plataforma de Servicios se necesita reforzar las cuentas para la compra de: Tinta, pintura y diluyente; Otros materiales y suministros; Equipo y mobiliario de oficina; Equipo y programas de cómputo; Maquinaria y equipo diverso, Sillas; Contadoras de monedas, billetes; Impresoras, Estantes y Materiales para el buen desarrollo de las funciones.

Meta IV: Adquirir bienes duraderos necesarios para realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

5.3.7.3.5.03.99	Otras Obras Preexistentes	¢9.150.000.00	5.1.1.8.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢1.000.000.00
			5.1.1.8.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢500.000.00
			5.1.1.8.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢150.000.00
			5.1.3.8.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢3.500.000.00
			5.1.3.8.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢2.500.000.00
			5.1.3.8.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢1.500.000.00
			TOTAL		¢9.150.000.00

451 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

452 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 453 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Tesorería manifiesta que:

- 454 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
 455 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
 456 *estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos por*
 457 *licitaciones o contratos.*

458 **PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y PLANIFICACION 5.1.1.11 / INFORMÁTICA**
 459 **5.1.1.4**

JUSTIFICACIÓN: Inyectar contenido para transporte dentro del país y viáticos para la Oficina de Informática.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.11.03.04	Salario Escolar	₡74.420.89	5.1.1.4.1.05.01	Transporte dentro del país	₡37.420.89
			5.1.1.4.1.05.02	Viáticos dentro del país	₡37.000.00

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

TOTAL	¢74.420.89	TOTAL	¢74.420.89
--------------	-------------------	--------------	-------------------

460 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
461 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
462 del 5 de julio del 2010), La Dirección Administrativa y Planificación mediante oficio MN-
463 DAP-173-2017 manifiesta que:

- 464 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
465 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
466 *estos ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos comprometidos por*
467 *licitaciones o contratos.*

468 **PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y PLANIFICACION 5.1.1.11**

JUSTIFICACIÓN: Dar contenido económico a viáticos dentro del país y gastos de transporte. Así como adquirir un curso de capacitación en Normas Internacionales del Sector Público. Todo requerido de acuerdo al puesto y la función que desempeña. En otras oportunidades se ha solicitado capacitación en NICSP y se me ha negado los recursos por lo que Dirección cree conveniente llevar al curso y capacitarse en estas normas.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.11.1.04.06	Otros servicios	¢250.000.00	5.1.1.11.1.07.01	Actividades de capacitación	¢500.000.00

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

	generales			n	
5.1.1.11.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	¢50.000.000	5.1.1.11.1.05.01	Transporte dentro del país	¢75.000.000
5.1.1.11.1.08.01	Mantenimiento de Edificios y locales	¢150.000.000	5.1.1.11.1.05.02	Visticos dentro del país	¢75.000.000
5.1.1.11.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢50.000.000			
5.1.1.11.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢150.000.000			
TOTAL		¢650.000.000	TOTAL		¢650.000.000

469 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 470 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 471 del 5 de julio del 2010), La Dirección Administrativa y Planificación manifiesta que:

- 472 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 473 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
 474 *estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos por*
 475 *licitaciones o contratos.*

476

477 **PROGRAMA I: SERVICIOS GENERALES 5.1.1.18**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

JUSTIFICACIÓN: Es necesario reforzar la cuenta de Combustibles y Repuestos y accesorios para contar con la previsión necesario de Mantenimiento de flotilla vehicular. Se inyecta contenido en Textiles para la compra de persianas para la Oficina

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.19.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢300.000.00	5.1.1.19.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢500.000.00
5.1.1.19.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢850.000.00	5.1.1.19.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢550.000.00
5.1.1.18.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢130.000.00	5.1.1.18.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢230.000.00

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

TOTAL	¢1.280.000.00	TOTAL	¢1.280.000.00
--------------	----------------------	--------------	----------------------

478 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 479 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 480 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante oficio MN-OSG-183-
 481 2017 manifiesta que:

- 482 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 483 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
 484 *estos ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos comprometidos por*
 485 *licitaciones o contratos.*

486 **PROGRAMA II: ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS 5.2.1**

JUSTIFICACIÓN: contar con contenido presupuestario para la compra de aceites y lubricantes.

Programa II. Meta 1, Mantener limpios los 18500 metros lineales de cunetas durante el periodo.

Disminuir

Trasladar

Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.1.2.03.03	Madera y sus derivados	¢200.000.00	5.2.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢100.000.00
5.2.1.2.01.04	Tintas pinturas	¢200.000.00	5.2.1.5.01.01	Maquinaria y equipo para la	¢ 500.000.00

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

	y diluyentes			producción	
5.2.1.2.04.01	Herramientas e instrumentos	₡100.000.00			
5.2.1.2.99.04	Textiles y vestuarios	₡100.000.00			
TOTAL		₡600.000.00	TOTAL		₡600.000.00

487 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
488 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
489 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica de Gestión Ambiental mediante oficio MN-
490 UTGA-AV-123-2017 manifiesta que:

- 491 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 492 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
493 *estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos por*
494 *licitaciones o contratos.*

495 **PROGRAMA II: RECOLECCION DE BASURA 5.2.2**

JUSTIFICACIÓN: Completar el aporte para la construcción de la Bodega Municipal. Censo de Residuos.

Programa II. Meta 2, Recolectar 700 toneladas mensuales de desechos sólidos e implementar la gestión integral de residuos sólidos durante el periodo.

Disminuir

Trasladar

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.2.5.03.01	Terrenos	¢18.612.166.87	5.2.2.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢24.612.166.87
5.2.2.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢14.000.000.00	5.2.2.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	¢14.740.000.00
5.2.2.1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	¢1.740.000.00			
5.2.2.1.04.06	Otros servicios generales	¢1.000.000.00			
5.2.2.5.01.02	Equipo de transporte	¢4.000.000.00			
TOTAL		¢39.352.166.87	TOTAL		¢39.352.166.87

496 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
497 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
498 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica de Gestión Ambiental mediante oficio MN-
499 UTGA-AV-123-2017 manifiesta que:

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

- 500 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 501 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
- 502 *estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos por*
- 503 *licitaciones o contratos.*
- 504 **PROGRAMA II: CEMENTERIO 5.2.4**

JUSTIFICACIÓN: se requiere reforzar la cuenta de herramientas e instrumentos, la cuenta de jornales, la cuenta de productos agroforestales, la cuenta de tintas, pinturas y diluyentes y la cuenta de productos de papel, cartón e impresos para brindarles un mejor servicios a las personas usuarias del Departamento de Cementerio.

Programa II. Meta 7, Suministrar el servicio de agua potable a los abonados diariamente durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.4.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢410.600.65	5.2.4.0.01.02	Jornales	¢120.500.00
5.2.4.1.03.01	Información	¢50.000.00			

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

	5.2.4.0.03.03	Decimotercer mes	¢10.041.67
	5.2.4.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	¢17.074.85
	5.2.4.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	¢552.29
	5.2.4.0.05.01	Contribución patronal al seguro	¢176.73
	5.2.4.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	¢1.656.88
	5.2.4.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	¢3.313.75
	5.2.4.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢2.284.48

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

		5.2.4.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	₡15.000.00
		5.2.4.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	₡15.000.00
		5.2.4.2.02.02	Productos agroforestales	₡100.000.00
		5.2.4.2.04.01	Herramientas e instrumentos	₡25.000.00
		5.2.4.5.01.03	Publicidad y propaganda	₡50.000.00
		5.2.4.2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	₡100.000.00
TOTAL	₡460.600.65	TOTAL		₡460.600.65

505 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
506 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
507 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Cementerio mediante oficio MN-CM-107-17
508 manifiesta que:

509 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

510 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
 511 *estos ya han sido atendidos.*

512 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

513 **PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE PARQUES 5.2.5**

JUSTIFICACIÓN: Ha solicitud del Director Administrativo se destinan los recursos en el Parque de Patinaje. Reforzar el contenido para la compra de combustibles

Programa II. Meta 6, Limpiar diariamente los 2 parques y otras áreas verdes de la ciudad, durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.5.3.02.03.02	Comisiones sobre préstamos con el IFAM	₡8.000.000.00	5.2.5.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	₡8.000.000.00
5.2.5.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	₡300.000.00	5.2.5.1.04.99	Combustibles y lubricantes	₡300.000.00

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

TOTAL	¢8.300.000.00	TOTAL	¢8.300.000.00

514 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
515 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
516 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica de Gestión Ambiental mediante oficio MN-
517 UTGA-AV-123-2017 manifiesta que:

- 518 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 519 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
520 *estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos por*
521 *licitaciones o contratos.*

522 **PROGRAMA II: ACUEDUCTO 5.2.6**

JUSTIFICACIÓN: Reforzar el rubro de Tiempo Extraordinario con el inicio del proyecto Obras de Infraestructura. Equipo y Mobiliario de Oficina para la compra de dos escritorios para la Oficina. Combustibles y lubricantes con la finalidad de realizar la dotación de combustible a las Unidades. Materiales y productos metálicos para la inclusión de hidrantes. Maquinaria y equipo para la producción afín de adquirir maquinaria para la manipulación y operación de sistemas en material de polietileno. Materiales y productos de plástico para contar con disposición de material en caso de una emergencia. Otros productos químicos para la compra de pastillas de clorar.

Programa II. Meta 7, Suministrar el servicio de agua potable a los abonados diariamente durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

5.2.6.1.04.03	Servicios de ingeniería	₡1.000.000.00	5.2.6.0.02.01	Tiempo extraordinario	₡3.000.000.00
5.2.6.1.05.01	Transporte dentro del país	₡70.000.00	5.2.6.0.03.03	Decimotercer mes	₡250.000.00
5.2.6.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	₡400.000.00	5.2.6.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	₡425.100.00
5.2.6.2.99.02	Útiles y materiales, hospitalarios y de investigación	₡128.292.57	5.2.6.0.04.05	Contribución patronal al banco popular	₡15.000.00
5.2.6.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	₡500.000.00	5.2.6.0.05.01	Contribución patronal al seguro	₡4.800.00
5.2.6.5.01.05	Equipo y programas de computo	₡500.000.00	5.2.6.0.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	₡45.000.00
5.2.6.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	₡5.515.392.20	5.2.6.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalizaci	₡90.000.00

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

				ón	
5.2.6.3.02.03.01	Intereses sobre préstamos con el IFAM	¢1.237.423.23	5.2.6.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢56.875.00
5.2.6.5.03.01	Terrenos	¢7.123.959.33	5.2.6.5.01.04	Equipo y mobiliario	¢600.000.00
5.2.6.8.02.03.01	Amortización de préstamos con el IFAM	¢3.761.707.67	5.2.6.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢1.500.000.00
5.2.6.1.02.04	Servicios de telecomunicaciones	¢800.000.00	5.2.6.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢6.500.000.00
5.2.6.5.02.99	Otras, construcciones, adiciones y mejoras	¢700.000.00	5.2.6.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	¢7.000.000.00
			5.2.6.2.2.03.06	Materiales y productos de plástico	¢2.000.000.00
			5.2.6.2.01.99	Otros productos	¢250.000.00

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

			químicos	
TOTAL	¢21.736.775 .00	TOTAL		¢21.736.775 .00

523 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
524 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
525 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Acueducto mediante oficio MN-DAM-432-17
526 manifiesta que:

- 527 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 528 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
529 *estos ya han sido atendidos.*
- 530 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

531 **PROGRAMA II: MERCADO 5.2.7**

JUSTIFICACIÓN: Se le está inyectando contenido presupuestario a la cuenta de Equipo y Mobiliario de Oficina, Edificio y Maquinaria y Equipo Diverso con el fin de equipar el área de Comedor en el Mercado que carece de mobiliario para uso de los funcionarios municipales. En la cuenta de Publicidad y Propaganda para realizar un video para publicidad del Mercado. En la cuenta de Otros, útiles y materiales y suministros para la compra de adornos para Navidad.					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

5.2.7.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢2.853.296.00	5.2.7.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢650.000.00
			5.2.7.2.99.99	Otros útiles materiales y suministros	¢730.464.00
			5.2.7.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢472.832.00
			5.2.7.5.02.01	Edificios	¢300.000.00
			5.2.7.1.02.02	Servicios de energía eléctrica	¢700.000.00
TOTAL		¢2.853.296.00	TOTAL		¢2.853.296.00

532 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
533 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
534 del 5 de julio del 2010), La Administración del Mercado Municipal manifiesta que:

- 535 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 536 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
537 *estos ya han sido atendidos.*
- 538 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

539 PROGRAMA II: BANDA MUNICIPAL 5.2.9.1

JUSTIFICACIÓN: Fortalecer el rubro de Actividades protocolarias para la realización de actividades programadas de Cultura y Promoción Comunitaria de Nuevos Sonido, Igualmente reforzar el rubro de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para este mismo fin. Todo esto como parte del Plan de Trabajo Integral de la presente Administración.					
Meta I0: Mantener en operación la Banda Municipal para que se brinden un mínimo de una presentación publica por mes durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.9.1.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢3.500.000.00	5.2.9.1.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢2.000.000.00
			5.2.9.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢1.500.000.00
TOTAL		¢3.500.000.00	TOTAL		¢3.500.000.00

540 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 541 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

- 542 del 5 de julio del 2010), Las Banda Municipal manifiesta que:
- 543 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 544 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
- 545 *estos ya han sido atendidos.*
- 546 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*
- 547 **PROGRAMA II: CONSEJO CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN 5.2.9.3**

JUSTIFICACIÓN: Reclasificación presupuestaria para compra de activos para ejecución de Plan de Trabajo 2018.

Programa II. Meta 13, Realizar un taller por semestre de formación para la juventud del cantón en coordinación con el Concejo Cantonal de la Persona Joven..

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.9.3.1.03.02	Publicidad y propaganda	₡1.700.000.00	5.2.9.3.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡1.500.000.00
5.2.9.3.1.05.01	Transporte dentro del país	₡700.000.00	5.2.9.3.2.99.04	Textiles y vestuarios	₡1.500.000.00
5.2.9.3.1.07.0	Actividad de capacitación	₡200.000.00	5.2.9.3.5.01.0	Equipo de comunicación	₡978.273.50

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

1	n		3	n	
5.2.9.3.1.07.0 2	Actividades protocolarias y sociales	¢1.500.000.00	5.2.9.3.5.01.0 5	Equipo y programas de computo	¢1.400.000.00
5.2.9.3.2.99.9 9	Otros útiles, materiales y suministros	¢1.278.273.50			
TOTAL		¢5.378.273.50	TOTAL		¢5.378.273.50

548 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
549 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
550 del 5 de julio del 2010), El Comité de la Persona Joven manifiesta que:

- 551 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 552 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
553 *estos ya han sido atendidos.*
- 554 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

555 **PROGRAMA II: TERMINAL DE AUTOBUSES 5.2.11.3**

JUSTIFICACIÓN: Es necesario inyectar contenido a la cuenta de información para realizar la publicación del Reglamento de uso de la Terminal de Autobuses.

Programa II. Meta 18, Brindar el servicio de Terminal de autobuses todos los días durante el periodo.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.11.3.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	¢500.000.00	5.2.11.3.1.03.01	Información	¢500.000.00
TOTAL		¢500.000.00	TOTAL		¢500.000.00

556 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
557 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
558 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante oficio MN-OSG-183-
559 2017 manifiesta que:

- 560 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 561 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
562 *estos ya han sido atendidos.*
- 563 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

564 **PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17**

JUSTIFICACIÓN: Se requiere reforzar algunos rubros necesarios para el mantenimiento general del Edificio Municipal.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.17.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅2.000.000.00	5.2.17.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅350.000.00
			5.2.17.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	∅150.000.00
			5.2.17.2.03.06	Materiales y productos de plásticos	∅50.000.00
			5.2.17.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	∅200.000.00
			5.2.17.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	∅65.000.00

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

		5.2.17.2.99.0 3	Productos de papel, cartón e impresos	¢60.000.00
		5.2.17.5.02.9 9	Otras construcciones , adiciones y mejoras	¢1.125.000.0 0
TOTAL	¢2.000.000.0 0	TOTAL		¢2.000.000.0 0

565 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
566 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
567 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante oficio MN-OSG-183-
568 2017 manifiesta que:

- 569 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 570 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
571 *estos ya han sido atendidos.*
- 572 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

573 **PROGRAMA III: UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL 5.3.2.1**

JUSTIFICACIÓN: Se realiza modificación para incluir contenido presupuestario para la contratación de Cuneta revestida y la compra de chalecos, capas y otros accesorios para el Personal Municipal.

Meta III: Adquirir los bienes duraderos necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir

Trasladar

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.2.1.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢30.636.335.92	5.3.2.1.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢853.322.40
5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢49.729.260.00	5.3.2.1.5.02.02	Vías de comunicación	¢79.512.273.52
TOTAL		¢80.365.595.92	TOTAL		¢80.365.595.92

574 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
575 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
576 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio MN-UTGV-CI-
577 401-17 manifiesta que:

- 578 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 579 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
580 *estos ya han sido atendidos.*
- 581 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

582 **PROGRAMA IV: OTROS PROYECTOS DE INVERSION 5.3.7 / MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**
583 **5.2.17**

JUSTIFICACIÓN: Se solicita trasladar recursos para realizar una ampliación del contrato de pintura ya que el actual contrato no se está abarcando todas las áreas de edificio debido a que no existe el contenido necesario. Igualmente se está solicitando recursos para realizar la contratación de venta e instalación de 10 cámaras de video para el área de plataforma y cajas del áreas nueva del edificio, ya que se requiere brindar seguridad mediante video vigilancia a esta nueva plataforma de servicios, contando

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

con una cámara de video en cada puesto de cajero y dos cámaras adicionales para el área de entrada y zona de espera de los usuarios.

Programa II. Meta 19, Realizar mejoras a las infraestructuras de los bienes inmuebles de la institución durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.7.3.5.03.99	Otras obras preexistentes	₡8.500.000.00	5.2.17.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	₡8.500.000.00
TOTAL		₡8.500.000.00	TOTAL		₡8.500.000.00

584 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
585 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
586 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante oficio MN-OSG-183-
587 2017 manifiesta que:

- 588 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 589 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
590 *estos ya han sido atendidos.*
- 591 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

592 **PROGRAMA I: OTROS PROYECTOS DE INVERSION 5.3.7 / DIRECCION ADMINISTRATIVO**
593 **5.1.1.11**

JUSTIFICACIÓN: La Municipalidad de Naranjo no cuenta con un Archivo Institucional esto

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

a pesar de que se cuenta con un espacio asignado en el Edificio anexo junto a las Oficina de la UTGA. Aunado a ello Archivo Nacional ha mandado en reiteradas ocasiones informes y notas sobre la necesidad de que este Gobierno Local cuente con el debido Archivo Municipal para cumplir con lo que establece la Ley. También se requiere la compra de Sillas para la atención del área de Plataforma Institucional

Meta III: Adquirir los bienes duraderos necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.7.5.03.99	Otras obras preexistentes	¢20.000.000.00	5.1.1.11.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	¢18.000.000.00
			5.1.3.11.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢2.000.000.00
TOTAL		¢20.000.000.00	TOTAL		¢20.000.000.00

- 594 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
595 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
596 del 5 de julio del 2010), La Dirección Administrativa y Planificación manifiesta que:
- 597 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
 - 598 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
599 *estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos por*

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

600 *licitaciones o contratos.*

601 **PROGRAMA I: OTROS PROYECTOS DE INVERSION 5.3.7 / INSPECCION Y NOTIFICACION**
 602 **5.1.1.22**

JUSTIFICACIÓN: Preveer a los Inspectores Municipales de uniformes con el fin de ofrecer a los contribuyentes una mejor atención con funcionarios debidamente identificados así como rotular el vehículo con insignias que diga INSPECCION MUNICIPAL. También se requiere la compra de un hand held para toma de información en el campo y el envío de informes en tiempo real mismo que utilizará el programa comprado por la Municipalidad llamado ELA. Pago de tiempo extraordinario.-

Meta III: Adquirir los bienes duraderos necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.7.5.03.99	Otras obras preexistentes	₡3.677.822.41	5.1.1.22.02.01	Tiempo extraordinario	₡1.000.000.00
			5.1.1.22.03.04	Salario escolar	₡81.900.00
			5.1.1.22.03.03	Decimotercer mes	₡90.158.33

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

	5.1.1.22.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	₡153.305.23
	5.1.1.22.04.05	Contribución patronal al banco popular	₡4.549.21
	5.1.1.22.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	₡1.455.75
	5.1.1.22.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio	₡13.647.63
	5.1.1.22.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización	₡27.295.25
	5.1.1.22.1.05.01.04	Seguro de riesgo de trabajo	₡20.511.02
	5.1.1.22.2.99.04	Textiles y vestuarios	₡735.000.00
	5.1.1.22.1.02.04	Servicio de telecomunicacio	₡200.000.00

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

			nes	
		5.1.1.22.1.04.06	Otros servicios generales	₡100.000.00
		5.1.1.22.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	₡1.250.000.00
TOTAL	₡3.677.822.41	TOTAL		₡3.677.822.41

603 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
604 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
605 del 5 de julio del 2010), La Dirección Administrativa y Planificación manifiesta que:

- 606 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
607 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que*
608 *estos ya han sido atendidos.* • *No se está afectando recursos comprometidos por*
609 *licitaciones o contratos.*

610 **PROGRAMA I: OTROS PROYECTOS DE INVERSION 5.3.7 / DESFILE NAVIDEÑO**

JUSTIFICACIÓN: Reforzar los rubros para las diferentes actividades en el Desfile Navideño 2017 (Construcción de graderías, juego de pólvora, actividades protocolarias y sociales entre otros-

Meta III: Adquirir los bienes duraderos necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.7.5.03.99	Otras obras preexistentes	¢16.500.000.00	5.2.9.4.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢200.000.00
			5.2.9.4.1.04.06	Otros servicios generales	¢10.000.000.00
			5.2.9.4.1.05.01	Transporte dentro del país	¢500.000.00
			5.2.9.4.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢3.550.000.00
			5.2.9.4.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢100.000.00
			5.2.9.4.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	¢2.000.000.00

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

		n	
		5.2.9.4.2.99.0 3	Productos de papel, cartón e impresos ₡50.000.00
		5.2.9.4.2.99.0 4	Textiles y vestuarios ₡100.000.00
TOTAL	₡16.500.000.00	TOTAL	₡16.500.000.00

611 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
612 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
613 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía Municipal manifiesta que:

- 614 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 615 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que
- 616 estos ya han sido atendidos. • No se está afectando recursos comprometidos por
- 617 licitaciones o contratos.

618 **ACUERDO SO-42-923-2017. El Concejo Municipal basados en el Dictamen de Comisión**
619 **de Hacienda y Presupuesto celebrada el 12 de octubre de 2017, aprueba la**
620 **Modificación Interna número 9-2017, de acuerdo a la información que se detalló en el**
621 **Dictamen. Aprobada por unanimidad con cinco votos a favor. ACUERDO**
622 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese**

623 **ARTICULO 21.** Se presenta el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

624 **Fecha:** Jueves 12 de octubre de 2017.

625 **Hora.** 9.30. am.

626 **Lugar.** Salón de sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo.

627 **ASISTENTES:** Olman Cordero Solís, Nazira Morales Morera, Olger Murillo Ramírez y el
628 regidor Orlando Herrera Pérez, quien preside en condición de ad-hoc. Justifica su
629 inasistencia por motivos especiales, el regidor Rodrigo Jiménez Acuña. Asiste en calidad
630 de Asesor Legal, el Lic. Eider Villarreal Gómez.

631

AGENDA

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

- 632 **1.** Aprobación de la agenda.
- 633 **2.-** Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N° 20.174, denominado: "Ley
634 Marco Para Prevenir y Sancionar Todas las Formas de Discriminación, Racismo e
635 Intolerancia".
- 636 **3.-** Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N° 20.458, denominado: "Ley
637 de Autorización para la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal".
- 638 **4.-** Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N° 20.459, denominado: "Ley
639 de Autorización para la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal".
- 640 **5.-** Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N° 20.408, denominado: "Ley
641 de Adición al Título VIII del Código Municipal y Reforma a los Artículos 57 y 94 de la Ley
642 N° 7794 y sus Reformas".
- 643 **6.-** Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N° 20.405, denominado: "Ley
644 de Reforma al Artículo 158 del Código Municipal, Ley N° 7794, del 30 de Abril de 1998 y
645 sus Reformas, Resello de Acuerdos Municipales."
- 646 **7.-** Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N° 20.412, denominado: "Ley
647 de Utilización de Reservas Voluntarias Acumuladas por el Instituto Nacional de Seguros
648 en Fidecomiso de Obra Pública."
- 649 **8.-** Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N° 19.959, denominado: "Ley
650 de Desarrollo Regional de Costa Rica".
- 651 **9.-** Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N° 20.447, denominado: "Ley
652 para Autorizar el Aprovechamiento de Agua para Consumo Humano y Construcción de
653 Obras en el Patrimonio Natural del Estado."
- 654 **10.-** Análisis de la solicitud de la Asociación Deportiva FC Naranjo
- 655 **11.-** Nota de oposición a la propuesta de modificación del Decreto Ejecutivo N° 34848,
656 de creación del distrito octavo, Palmitos en el Cantón de Naranjo, suscrita por el Señor
657 Oscar Cordero Hernández, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de
658 Candelaria de Naranjo.
- 659 **12.-** Nota de solicitud de remisión de acuerdo municipal al Ministerio de Gobernación y
660 Policía, expresando el aval municipal a la Asociación de Desarrollo de Candelaria de
661 Naranjo, para los trámites de creación del distrito del mismo nombre, suscrita por el
662 Señor Oscar Cordero Hernández, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de
663 Candelaria de Naranjo.
- 664 **13.-** Análisis del acuerdo SO-40-868-2017, relacionado con el oficio del Comité Cantonal
665 de Deportes N° CCDR-147/17. Presupuesto Ordinario y Plan de Trabajo PAO -2018.
- 666 **14.-** Análisis del documento: Política Nacional para la Recuperación de la Cobertura
667 Arbórea y Resguardo de las Áreas de Protección de ríos, Quebradas, Arroyos y
668 Nacientes. (Cumplimiento del Informe de la Contraloría General de la República,
669 Disposición 4.5.Oficio- DFOE- AE-14-2014.)
- 670 Al ser la hora convocada y comprobado el quórum, se inicia la sesión de la Comisión
671 Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Naranjo. En conocimiento los
672 temas y asuntos indicados en el orden del día de la agenda convocada.
- 673 **Tema N°1. Aprobación de la agenda.**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

674 **Acuerdo:** La comisión de asuntos jurídicos, **por unanimidad acuerda:** Aprobar el orden
675 del día de la agenda de la presente sesión.

676 **Tema N° 2.- Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N° 20.174,**
677 **denominado: “Ley Marco Para Prevenir y Sancionar Todas las Formas de Discriminación,**
678 **Racismo e Intolerancia”.**

679 **Resumen del Proyecto de Ley:** El proyecto de ley en consulta, consta de 32 artículos, y la
680 reforma a los artículos 112,126,380 y 382 del Código Penal. El objeto de la presente ley
681 es establecer un marco legal de orden público que garantice el respeto, la protección,
682 la promoción, la igualdad y la equidad, previniendo y sancionando toda forma de
683 discriminación (laboral, educativa, de salud, seguridad social, servicios sociales y
684 económicos y acceso a bienes y servicios) racismo, intolerancia y odio para lograr una
685 sociedad inclusiva, integrada, igualitaria y participativa.

686 Las asociaciones, organizaciones civiles o gremiales, partidos políticos que no respeten
687 los principios de la ley, no serán inscritos, ni reconocidos como organizaciones.

688 Para los efectos de la presente ley se crea el Concejo Nacional contra la Discriminación
689 el Racismo y la Intolerancia, integrado por 7 miembros, uno de los cuales será del sector
690 municipal, propuesto por la Unión Nacional de Gobiernos Locales UNGL.

691 **Acuerdo:** La Comisión de Asuntos Jurídicos, **por unanimidad acuerda:** Expresar un criterio
692 favorable al Proyecto de Ley. Expediente legislativo N° 20.174, denominado: Ley Marco
693 Para Prevenir y Sancionar Todas las Formas de Discriminación, Racismo e Intolerancia.

694 **Tema N°3.- Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N° 20.458,**
695 **denominado: “Ley de Autorización para la Condonación Tributaria en el Régimen**
696 **Municipal”.**

697 **Resumen del Proyecto de Ley:** El proyecto de ley en consulta, consta de 4 artículos,
698 mediante los cuales se autoriza a las municipalidades y concejos municipales de distrito,
699 para que por única vez por medio de un acuerdo municipal, por el periodo máximo de
700 un año, en los 3 meses siguientes a la entrada en vigencia de la ley, condonen interés y
701 multas a los administrados morosos en el pago de sus impuestos municipales, siempre y
702 cuando cancelen el principal o formalicen arreglo de pago.

703 **Acuerdo:** La Comisión de Asuntos Jurídicos, **por unanimidad acuerda:** Expresar un
704 criterio favorable al Proyecto de Ley. Expediente legislativo N° 20.458, denominado:
705 “Ley de Autorización para la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal”.

706 **Tema N°4.- Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N° 20.458,**
707 **denominado: “Ley de Autorización para la Condonación Tributaria en el Régimen**
708 **Municipal”.**

709 **Resumen del Proyecto de Ley:** El proyecto de ley en consulta, consta de 5 artículos,
710 mediante los cuales se autoriza a las municipalidades, para que por única vez por
711 medio de un acuerdo municipal, por el periodo máximo de un año, en los 6 meses
712 siguientes a la entrada en vigencia de la ley, condonen interés y multas a los
713 administrados morosos en el pago de sus impuestos municipales, siempre y cuando
714 cancelen el principal o formalicen arreglo de pago.

715 A diferencia del proyecto anterior, éste propone la posibilidad de condonar el adeudo
716 principal, en aquellos casos de pobreza extrema, en los cuales deberá mediar un

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

717 estudio socioeconómico del IMAS, en el que se demuestre que la persona
718 definitivamente no puede pagar.

719 De igual forma, se propone que exista una masiva divulgación por parte de las
720 municipalidades y el IFAM, el cual al finalizar, evaluará integralmente los resultados del
721 programa, con la información que tendrán que remitirle las municipalidades.

722 **Acuerdo:** La Comisión de Asuntos Jurídicos, **por unanimidad acuerda:** Expresar un
723 criterio favorable al Proyecto de Ley. Expediente legislativo N° 20.459, denominado:
724 "*Ley de Autorización para la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal*".

725 **Tema N°5.- Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N°20.408,**
726 **denominado: "Ley de Adición al Título VIII del Código Municipal y Reforma a los**
727 **Artículos 57 y 94 de la Ley N° 7794 y sus Reformas".**

728 **Resumen del Proyecto de Ley:** El proyecto de ley en consulta, consta de 27 artículos,
729 mediante los cuales se crea en el Código Municipal la Organización Cantonal para la
730 Gestión de la Cultura, con un sistema cantonal y una red de cultura Intermunicipal, para
731 estos efectos cada municipalidad deberá crear una dependencia o unidad de cultura,
732 a la cual tendrá que trasladarle al menos el 3% de los ingresos ordinarios anuales.

733 En la reforma a los artículos 57 y 94 del Código Municipal, los concejos de distrito
734 deberán presentar sus programas en el mes de enero de cada año, en los cuales
735 deberán incluir proyectos, programas y planes culturales.

736 **Acuerdo:** La Comisión de Asuntos Jurídicos, **por unanimidad acuerda:** Expresar un
737 criterio favorable al Proyecto de Ley. Expediente legislativo N° 20.408, denominado: "*Ley*
738 *de Adición al Título VIII del Código Municipal y Reforma a los Artículos 57 y 94 de la Ley*
739 *N° 7794 y sus Reformas*".

740 **Tema N°6.- "Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N° 20.405,**
741 **denominado: "Ley de Reforma al Artículo 158 del Código municipal, Ley N° 7794, del 30**
742 **de Abril de 1998 y sus Reformas, Resello de Acuerdos Municipales."**

743 **Resumen del Proyecto de Ley:** El Proyecto de ley consta de un artículo único, mediante
744 el cual se propone modificar el veto del Alcalde Municipal, de forma tal, que si el
745 concejo rechaza el veto, en ese mismo acto por mayoría calificada resellará el
746 acuerdo vetado y el mismo recobrará su imperativo jurídico de ejecución. Si el Alcalde
747 lo considera oportuno por razones de legalidad, podrá interponer dentro de quinto día
748 la apelación al resello ante el Tribunal Contencioso Administrativo, en condición de
749 jerarca impropio. La interposición de la apelación no suspenderá la ejecución del
750 acuerdo.

751 **Acuerdo:** La Comisión de Asuntos Jurídicos, **por unanimidad acuerda:** Expresar un
752 criterio favorable al Proyecto de Ley. Expediente legislativo del Proyecto de Ley N°
753 20.405, denominado: "*Ley de Reforma al Artículo 158 del Código municipal, Ley N° 7794,*
754 *del 30 de Abril de 1998 y sus Reformas, Resello de Acuerdos Municipales.*"

755 **Tema N°7.- Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N° 20.412,**
756 **denominado: "Ley de Utilización de Reservas Voluntarias Acumuladas por el Instituto**
757 **Nacional de Seguros en Fidecomiso de Obra Pública."**

758 **Resumen del Proyecto de Ley:** El Proyecto de ley consta de 6 artículos, mediante los
759 cuales se autoriza al Poder Ejecutivo(MOPT CONAVI), para que constituya un
760 fidecomiso para financiar las interconexiones y radiales de la ruta San José San Ramón,

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

761 entre ellas las radiales de Belén y Sarchí y los intercambios de la punta sur de la ruta
762 Naranjo Florencia.

763 **Acuerdo:** La Comisión de Asuntos Jurídicos, **por unanimidad acuerda:** Expresar un
764 criterio favorable al Proyecto de Ley. Expediente legislativo N° 20.412, denominado:
765 *“Ley de Utilización de Reservas Voluntarias Acumuladas por el Instituto Nacional de*
766 *Seguros en Fidecomiso de Obra Pública.”*

767 **Tema N°8.- Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N° 19.959,**
768 **denominado: “Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica”.**

769 **Resumen del Proyecto de Ley:** El Proyecto de ley consta de 49 artículos, reforma a los
770 artículos 3,4,8,11,13, 16 y de la Ley del Instituto de Desarrollo Rural- INDER y 6 transitorios.
771 Es una Ley de orden público, se le concede el carácter rector y vinculante a las
772 decisiones y resoluciones de MIDEPLAN, en materia de planificación regional y nacional.

773 La Ley tiene como objeto impulsar y regular el proceso de planificación y desarrollo
774 regional del país, a partir de sus particularidades geográficas y culturales para alcanzar
775 el crecimiento económico, social y cultural, sobre la base estratégica de la innovación y
776 la competitividad, con políticas públicas acordes con la realidad de cada región.

777 La ley crea una estructura de Consejos y comités regionales, a saber: el Consejo
778 Consultivo Nacional de Desarrollo Regional (CONADER), Presidido por el Presidente de la
779 Republica.

780 El Consejo Regional de Desarrollo (COREDES).

781 El subsistema de planificación para el desarrollo y los comités intersectoriales regionales,
782 instancias en las cuales, las municipalidades de los cantones de cada región tendrán
783 activa participación.

784 **Acuerdo:** La Comisión de Asuntos Jurídicos, **por unanimidad acuerda:** Expresar un
785 criterio favorable al Proyecto de Ley. Expediente legislativo N° 19.959, denominado: *“Ley*
786 *de Desarrollo Regional de Costa Rica”.*

787 **Tema N°9.- “Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N° 20.447,**
788 **denominado: “Ley para Autorizar el Aprovechamiento de Agua para Consumo Humano**
789 **y Construcción de obras en el Patrimonio Natural del Estado.”**

790 **Resumen del Proyecto de Ley:** El Proyecto de ley consta de 2 artículos, mediante los
791 cuales se autoriza a los operadores públicos de acueductos, (Instituto de Acueductos y
792 Alcantarillado, municipalidades y ASADAS, a que en casos muy excepcionales para
793 abastecimiento de poblados y previo criterio técnico de Acueductos y Alcantarillado y
794 el MINAE, puedan utilizar sosteniblemente y construir obras de aprovechamiento y
795 acceso, en fuentes de agua que se localicen en reservas o patrimonio natural del
796 Estado.

797 **Acuerdo:** La Comisión de Asuntos Jurídicos, **por unanimidad acuerda:** Expresar un
798 criterio favorable al Proyecto de Ley. Expediente legislativo N° 20.447, denominado:
799 *“Ley para Autorizar el Aprovechamiento de Agua para Consumo Humano y*
800 *Construcción de obras en el Patrimonio Natural del Estado.”*

801 **Tema N°10.- Análisis de la solicitud de la Asociación Deportiva FC Naranjo.**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

802 **Comentario:** Nota de la Asociación Deportiva FC Naranjo, mediante la cual solicitan a la
803 Municipalidad de Naranjo valorar la posibilidad de que dicho equipo de futbol, lleve el
804 nombre de Asociación Deportiva Municipal Naranjo FC.

805 **Acuerdo:** La Comisión de Asuntos Jurídicos, **por unanimidad acuerda:** Comunicarle a la
806 Asociación Deportiva FC Naranjo, que al haber dos equipos del cantón compitiendo en
807 la misma categoría, se considera inconveniente concederle la representación municipal
808 a solamente uno de ellos.

809 No obstante lo indicado, apoyarán por igual a las dos representaciones. Es claro que
810 una eventual denominación de municipal Naranjo en modo alguno significa un
811 beneficio o detrimento en la ayuda que de acuerdo a sus posibilidades la
812 Municipalidad pueda brindarle a ambos equipos y al futbol del cantón en general.

813 Adicionalmente deberá comunicárseles, que en esa línea de acción el gobierno local
814 está realizando importantes gestiones para mejorar la cancha del estadio municipal,
815 para que muy pronto este a disposición. Incluso se valoran convenios e inversiones para
816 un eventual enzacatado sintético.

817 **Tema N°11.- Nota de oposición a la propuesta de modificación del Decreto Ejecutivo N°**
818 **34848, de creación del distrito octavo, Palmitos en el Cantón de Naranjo, suscrita por el**
819 **Señor Oscar Cordero Hernández, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de**
820 **Candelaria de Naranjo.**

821 **Comentario:** Nota mediante la cual el Señor Oscar Cordero Hernández, Presidente de la
822 Asociación de Desarrollo Integral de Candelaria de Naranjo, expresa la oposición de
823 dicha Asociación a la modificación del Decreto Ejecutivo N° 34848, de creación del
824 distrito octavo, Palmitos en el Cantón de Naranjo.

825 **Acuerdo:** La Comisión de Asuntos Jurídicos, **por unanimidad acuerda:** Comunicarles que
826 tal y como se les informó en la sesión 39 del 25 de setiembre de 2017, fecha en que
827 entregaron la nota, sus gestiones serán resueltas una vez que se presente la exposición
828 ante el Concejo Municipal del proyecto de creación del distrito candelaria. Audiencia
829 que deberán solicitar oportunamente a la Secretaría del Concejo. Lo anterior por estar
830 relacionados ambos temas.

831 **Tema N°12.- Nota de solicitud de remisión de acuerdo municipal al Ministerio de**
832 **Gobernación y Policía, expresando el aval municipal a la Asociación de Desarrollo de**
833 **Candelaria de Naranjo, para los trámites de creación del distrito del mismo nombre,**
834 **suscrita por el Señor Oscar Cordero Hernández, Presidente de la Asociación de**
835 **Desarrollo Integral de Candelaria de Naranjo.**

836 **Comentario:** Nota mediante la cual el Señor Oscar Cordero Hernández, Presidente de la
837 Asociación de Desarrollo Integral de Candelaria de Naranjo, solicita al Concejo
838 Municipal remitir al Ministerio de Gobernación y Policía un acuerdo expresando el aval
839 municipal a la Asociación de Desarrollo de Candelaria de Naranjo, para los trámites de
840 creación del distrito del mismo nombre.

841 **Acuerdo:** La Comisión de Asuntos Jurídicos, **por unanimidad acuerda:** Comunicarles que
842 tal y como se les informó en la sesión 39 del 25 de setiembre de 2017, fecha en que
843 entregaron la nota, sus gestiones serán resueltas una vez que se presente la exposición
844 ante el Concejo Municipal del proyecto de creación del distrito candelaria. Audiencia
845 que deberán solicitar oportunamente a la Secretaría del Concejo. Lo anterior por estar
846 relacionados ambos temas.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

847 **Tema N°13.- Análisis del acuerdo SO-40-868-2017, relacionado con el oficio del Comité**
848 **Cantonal de Deportes, N° CC DR-147/17. Presupuesto Ordinario y Plan de Trabajo PAO -**
849 **2018.**

850 **Comentario:** Oficio del Comité Cantonal de Deportes, N° CC DR-147/17, mediante el
851 cual, dicho Comité remite el Presupuesto Ordinario y Plan de Trabajo PAO -2018, mismo
852 que ya remitió a la Contraloría General de la Republica.

853 Por medio del acuerdo municipal SO-40-868-2017, se remite para el análisis
854 correspondiente a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.

855 **Acuerdo:** La Comisión de Asuntos Jurídicos, **por unanimidad acuerda:** Conocerlo en una
856 próxima sesión, a efecto de ampliar el análisis respecto de las implicaciones del
857 dictamen de la Contraloría General de la Republica, que interpreta el artículo 172
858 vigente del Código Municipal, el cual es claro en otras obligaciones del Comité y que al
859 estar vigente el mencionado artículo, deben de cumplirse.

860 **Tema N°14.- Análisis del documento: Política Nacional para la Recuperación de la**
861 **Cobertura Arbórea y Resguardo de las Áreas de Protección de ríos, Quebradas, Arroyos**
862 **y Nacientes.** (Cumplimiento del Informe de la Contraloría General de la República,
863 Disposición 4.5. Oficio- DFOE- AE-14-2014.)

864 **Tema N° 15.** La Comisión de Asuntos Jurídicos, **por unanimidad acuerda:** Ampliar el
865 análisis del documento, con el criterio de la Unidad de Gestión Ambiental y conocerlo
866 en una próxima sesión.

867 **Asuntos y temas pendientes de sesiones anteriores:** Análisis del Expediente del Proyecto
868 de Ley N° 20.351.denominado: "**Ley de Impuestos Solidarios para el Fortalecimiento de**
869 **Programas de Vivienda en el Ámbito Municipal**".

870 La Comisión de Asuntos Jurídicos, **por unanimidad acuerda.** Esperar las adiciones y
871 correcciones que el Concejo le solicitó a las dependencias financieras y
872 presupuestarias, respecto del criterio entregado.

873 **Asunto de trámite y procedimiento:** El presente informe de Comisión será presentado a
874 la Secretaría del Concejo para ser conocida en la próxima sesión ordinaria del Concejo
875 Municipal.

876 Conocidos los temas antes indicados de la agenda. Al ser las 10. 30. am del jueves 12
877 de octubre de 2017, el Presidente da por finalizada la sesión.

878 **ACUERDO SO-42-924-2017. El Concejo Municipal aprueba el Dictamen de Comisión de**
879 **Asuntos Jurídicos celebrado el jueves 12 de octubre de 2017. ACUERDO APROBADO POR**
880 **UNANIMIDAD.**

881 **Del informe se generan catorce acuerdos:**

882 Primer acuerdo: Tema N° 2.- Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N°
883 20.174, denominado: "Ley Marco Para Prevenir y Sancionar Todas las Formas de
884 Discriminación, Racismo e Intolerancia".

885 **ACUERDO SO-42-925-2017. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión de**
886 **Asuntos Jurídicos Celebrado el 12 de octubre de 2017 acuerda expresar un criterio**
887 **favorable al Proyecto de Ley. Expediente legislativo N° 20.174, denominado: Ley Marco**
888 **Para Prevenir y Sancionar Todas las Formas de Discriminación, Racismo e Intolerancia.**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

889 Segundo acuerdo: Tema N°3.- Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N°
890 20.458, denominado: "Ley de Autorización para la Condonación Tributaria en el
891 Régimen Municipal".

892 **ACUERDO SO-42-926-2017. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión de**
893 **Asuntos jurídicos Celebrado el 12 de octubre de 2017 acuerda expresar un criterio**
894 **favorable al Proyecto de Ley. Expediente legislativo N° 20.458, denominado: "Ley de**
895 **Autorización para la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal".**

896 Tercer acuerdo: Tema N°4.- Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N°
897 20.459, denominado: "Ley de Autorización para la Condonación Tributaria en el
898 Régimen Municipal".

899 **ACUERDO SO-42-927-2017. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión de**
900 **Asuntos Jurídicos Celebrado el 12 de octubre de 2017 acuerda eexpresar un criterio**
901 **favorable al Proyecto de Ley. Expediente legislativo N° 20.459, denominado: "Ley de**
902 **Autorización para la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal".**

903 Cuarto acuerdo: Tema N°5.- Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N°
904 20.408, denominado: "Ley de Adición al Título VIII del Código Municipal y Reforma a los
905 Artículos 57 y 94 de la Ley N° 7794 y sus Reformas".

906 **ACUERDO SO-42-928-2017. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión de**
907 **Asuntos Jurídicos Celebrado el 12 de octubre de 2017 acuerda expresar un criterio**
908 **favorable al Proyecto de Ley. Expediente legislativo N° 20.408, denominado: "Ley de**
909 **Adición al Título VIII del Código Municipal y Reforma a los Artículos 57 y 94 de la Ley N°**
910 **7794 y sus Reformas".**

911 Quinto acuerdo: Tema N°6.- "Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N°
912 20.405, denominado: "Ley de Reforma al Artículo 158 del Código municipal, Ley N° 7794,
913 del 30 de Abril de 1998 y sus Reformas, Resello de Acuerdos Municipales."

914 **ACUERDO SO-42-929-2017. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión de**
915 **Asuntos Jurídicos Celebrado el 12 de octubre de 2017 acuerda eexpresar un criterio**
916 **favorable al Proyecto de Ley. Expediente legislativo del Proyecto de Ley N° 20.405,**
917 **denominado: "Ley de Reforma al Artículo 158 del Código municipal, Ley N° 7794, del 30**
918 **de Abril de 1998 y sus Reformas, Resello de Acuerdos Municipales."**

919 Sexto acuerdo: Tema N°7.- Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N°
920 20.412, denominado: "Ley de Utilización de Reservas Voluntarias Acumuladas por el
921 Instituto Nacional de Seguros en Fidecomiso de Obra Pública."

922 **ACUERDO SO-42-930-2017. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión de**
923 **Asuntos jurídicos Celebrado el 12 de octubre de 2017 acuerda eexpresar un criterio**
924 **favorable al Proyecto de Ley. Expediente legislativo N° 20.412, denominado: "Ley de**
925 **Utilización de Reservas Voluntarias Acumuladas por el Instituto Nacional de Seguros en**
926 **Fidecomiso de Obra Pública."**

927 Séptimo acuerdo: Tema N°8.- Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N°
928 19.959, denominado: "Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica".

929 **ACUERDO SO-42-931-2017. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión de**
930 **Asuntos jurídicos Celebrado el 12 de octubre de 2017 acuerda eexpresar un criterio**
931 **favorable al Proyecto de Ley. Expediente legislativo N° 19.959, denominado: "Ley de**
932 **Desarrollo Regional de Costa Rica".**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

933 Octavo acuerdo: Tema N°9.- "Análisis del expediente legislativo del Proyecto de Ley N°
934 20.447, denominado: "Ley para Autorizar el Aprovechamiento de Agua para Consumo
935 Humano y Construcción de obras en el Patrimonio Natural del Estado."

936 **ACUERDO SO-42-932-2017. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión de**
937 **Asuntos Jurídicos Celebrado el 12 de octubre de 2017 acuerda eexpresar un criterio**
938 **favorable al Proyecto de Ley. Expediente legislativo N° 20.447, denominado: "Ley para**
939 **Autorizar el Aprovechamiento de Agua para Consumo Humano y Construcción de obras**
940 **en el Patrimonio Natural del Estado."**

941 Noveno acuerdo: Tema N°10.- Análisis de la solicitud de la Asociación Deportiva FC
942 Naranjo .Comentario: Nota de la Asociación Deportiva FC Naranjo, mediante la cual
943 solicitan a la Municipalidad de Naranjo valorar la posibilidad de que dicho equipo de
944 futbol, lleve el nombre de Asociación Deportiva Municipal Naranjo FC.

945 **ACUERDO SO-42-933-2017. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión de**
946 **Asuntos jurídicos Celebrado el 12 de octubre de 2017 acuerda comunicarle a la**
947 **Asociación Deportiva FC Naranjo, que al haber dos equipos del cantón compitiendo en**
948 **la misma categoría, se considera inconveniente concederle la representación municipal**
949 **a solamente uno de ellos.**

950 **No obstante lo indicado, apoyarán por igual a las dos representaciones. Es claro que**
951 **una eventual denominación de municipal Naranjo en modo alguno significa un**
952 **beneficio o detrimento en la ayuda que de acuerdo a sus posibilidades la Municipalidad**
953 **pueda brindarle a ambos equipos y al futbol del cantón en general.**

954 **Adicionalmente deberá comunicárseles, que en esa línea de acción el gobierno local**
955 **está realizando importantes gestiones para mejorar la cancha del estadio municipal,**
956 **para que muy pronto este a disposición. Incluso se valoran convenios e inversiones**
957 **para un eventual enzacatado sintético.**

958 **Decimo acuerdo: Tema N°11.- Nota de oposición a la propuesta de modificación del**
959 **Decreto Ejecutivo N° 34848, de creación del distrito octavo, Palmitos en el Cantón de**
960 **Naranjo, suscrita por el Señor Oscar Cordero Hernández, Presidente de la Asociación de**
961 **Desarrollo Integral de Candelaria de Naranjo.**

962 **ACUERDO SO-42-934-2017. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión de**
963 **Asuntos jurídicos Celebrado el 12 de octubre de 2017 acuerda comunicarles que tal y**
964 **como se les informó en la sesión 39 del 25 de setiembre de 2017, fecha en que**
965 **entregaron la nota, sus gestiones serán resueltas una vez que se presente la exposición**
966 **ante el Concejo Municipal del proyecto de creación del distrito candelaria. Audiencia**
967 **que deberán solicitar oportunamente a la Secretaría del Concejo. Lo anterior por estar**
968 **relacionados ambos temas.**

969 Undécimo acuerdo: Tema N°12.- Nota de solicitud de remisión de acuerdo municipal al
970 Ministerio de Gobernación y Policía, expresando el aval municipal a la Asociación de
971 Desarrollo de Candelaria de Naranjo, para los trámites de creación del distrito del mismo
972 nombre, suscrita por el Señor Oscar Cordero Hernández, Presidente de la Asociación de
973 Desarrollo Integral de Candelaria de Naranjo.

974 **ACUERDO SO-42-935-2017. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión de**
975 **Asuntos Jurídicos Celebrado el 12 de octubre de 2017 acuerda comunicarles que tal y**
976 **como se les informó en la sesión 39 del 25 de setiembre de 2017, fecha en que**
977 **entregaron la nota, sus gestiones serán resueltas una vez que se presente la exposición**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

978 **ante el Concejo Municipal del proyecto de creación del distrito candelaria. Audiencia**
979 **que deberán solicitar oportunamente a la Secretaría del Concejo. Lo anterior por estar**
980 **relacionados ambos temas.**

981 Duodécimo acuerdo: Tema N°13.- Análisis del acuerdo SO-40-868-2017, relacionado con
982 el oficio del Comité Cantonal de Deportes, N° CC DR-147/17. Presupuesto Ordinario y
983 Plan de Trabajo PAO -2018.

984 **ACUERDO SO-42-936-2017. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión de**
985 **Asuntos Jurídicos Celebrado el 12 de octubre de 2017 acuerda conocerlo en una**
986 **próxima sesión, a efecto de ampliar el análisis respecto de las implicaciones del**
987 **dictamen de la Contraloría General de la Republica, que interpreta el artículo 172**
988 **vigente del Código Municipal, el cual es claro en otras obligaciones del Comité y que**
989 **al estar vigente el mencionado artículo, deben de cumplirse.**

990 Tredécimo acuerdo: Tema N°14.- Análisis del documento: Política Nacional para la
991 Recuperación de la Cobertura Arbórea y Resguardo de las Áreas de Protección de ríos,
992 Quebradas, Arroyos y Nacientes. (Cumplimiento del Informe de la Contraloría General
993 de la República, Disposición 4.5. Oficio- DFOE- AE-14-2014.)

994 **ACUERDO SO-42-937-2017. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión de**
995 **Asuntos Jurídicos Celebrado el 12 de octubre de 2017 acuerda ampliar el análisis del**
996 **documento, con el criterio de la Unidad de Gestión Ambiental y conocerlo en una**
997 **próxima sesión.**

998 Cuatro decimo acuerdo: Asuntos y temas pendientes de sesiones anteriores: Análisis del
999 Expediente del Proyecto de Ley N° 20.351.denominado: "*Ley de Impuestos Solidarios*
1000 *para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda en el Ámbito Municipal*".

1001 La Comisión de Asuntos Jurídicos, por unanimidad acuerda. Esperar las adiciones y
1002 correcciones que el Concejo le solicitó a las dependencias financieras y
1003 presupuestarias, respecto del criterio entregado.

1004 **ACUERDO SO-42-938-2017. El Concejo Municipal amparado al Dictamen de Comisión de**
1005 **Asuntos Jurídicos Celebrado el 12 de octubre de 2017 acuerda que los asuntos y temas**
1006 **pendientes de sesiones anteriores: Análisis del Expediente del Proyecto de Ley N°**
1007 **20.351.denominado: "*Ley de Impuestos Solidarios para el Fortalecimiento de Programas***
1008 **de Vivienda en el Ámbito Municipal". La Comisión de Asuntos Jurídicos, por unanimidad**
1009 **acuerda. Esperar las adiciones y correcciones que el Concejo le solicitó a las**
1010 **dependencias financieras y presupuestarias, respecto del criterio entregado.**

1011 **ARTICULO 22.** El regidor Olger Murillo presenta un informe de Junta Vial Cantonal.

1012 Dice que hoy estuvieron reunidos con la empresa que está haciendo el Estudio de
1013 Impacto ambiental del Tajo Gavilanes, Estudio que se va a presentar ante el Concejo.

1014 1-(acuerdo) Entre lo importante se informa que a ellos se les pidió cinco informes de
1015 avances mensuales hay tres que ya están presentados y aprobados, está por entregarse
1016 el cuarto informe de avance lo que están esperando es informes de laboratorio para
1017 adjuntarlo y tienen fecha de entrega a la Municipalidad el 14 de noviembre de este
1018 año para presentar el estudio ante SETENA. Se dio un atraso porque uno de las
1019 condiciones es presentar un documento con la disponibilidad de agua para consumo
1020 humano para las personas que van a trabajar en el Tajo y una disponibilidad de agua
1021 para el manejo y planta del quebrador de la planta de asfalta; no se previó en el cartel
1022 ese requisito.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

1023 La Empresa para no atrasar el proceso optaron por tener dos concesiones de agua
1024 potable de una naciente que se le pidió al señor Balestra en el Rosario y la otra en el Rio
1025 Grande, se necesitan 160 litros por segundo, ya se hicieron los aforos para operar.

1026 Ante este hecho, la Empresa solicita que la Municipalidad haga las gestiones necesarias
1027 para poder obtener cuanto antes la concesión de esas dos solicitudes de concesión
1028 tanto para el agua potable, como para operar el tajo. Sin este requisito no pueden
1029 entregar el informe final del proyecto ambiental ante SETENA.

1030 Además, comenta don Olger que tienen una audiencia en concesiones de agua el 27
1031 de octubre de este año, la idea es que la administración haga las gestiones cuanto
1032 antes y acogándose a la emergencia del decreto y hablar a nivel de Casa Presidencial
1033 y cualquier otro contacto para que la Dirección de aguas ayuden.

1034 Agilizar los trámites para tener esas dos concesiones.

1035 2- (acuerdo) Dice el Regidor Murillo que la Empresa está pidiendo una certificación del
1036 monto de inversión a un plazo de ocho días, que ellos habían previsto la suma de 500
1037 millones para la operación del tajo, en ese monto no estaba contemplada la
1038 maquinaria para operar. Por lo que, se está coordinando una audiencia con diferentes
1039 sectores y que los acompañe el Dr. Orlando Perez como Presidente del Concejo, Junta
1040 Vial, la Alcaldía y la Unidad Técnica, para reunirse con empresas y ver cuál es la forma
1041 de operar el criterio debe salir de la Municipalidad si se va a ser por alquiler o con un
1042 crédito para la compra de maquinaria.

1043 Indica don Olger que se debe presentar la certificación de inversión llevarla a SETENA,
1044 de ese cálculo de inversión inicial el 1% es la garantía de cumplimiento de las normas
1045 ambientales, este porcentaje se debe depositar en una cuenta bancaria en efectivo.

1046 También informa que se le había dicho a la Empresa que preguntara si la Municipalidad
1047 podía vender el material del Tajo, ellos hicieron las averiguaciones en La Contraloría y en
1048 Geología y Minas y les dijeron que si se puede vender material al comercio.

1049 Dice don Olger que se debe confeccionar un reglamento de todo lo que produzca el
1050 tajo gavilanes. Enfocarse primero en cubrir las necesidades de toda la red vial cantonal.

1051 En segunda instancia ver el procedimiento para la venta de material a particulares.

1052 Reglamentar asignar recursos provenientes del tajo para la educación científica y
1053 bilingüe en el cantón y que se pueda diseñar un modelo e ir al Ministerio de educación
1054 y hacer un convenio con ellos para crear el cantón de Naranjo como el primero a nivel
1055 nacional tecnológico y bilingüe de Costa Rica y que el compromiso del Ministerio de
1056 Educación sea dar la parte de docencia y que la Municipalidad se encargue en la
1057 parte tecnológica y de infraestructura de todos los laboratorios tanto de computo de
1058 todas las instancias educativas llámense escuelas y colegios del cantón los laboratorios
1059 de dos idiomas extranjeros y que sean el inglés y un segundo idioma a escoger.

1060

CAPITULO N° 8

1061

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

1062 **ARTICULO 23.** El regidor Olman Cordero Solís comenta sobre los arreglos en la carretera
1063 por parte de las asadas en la cañería. Dice que, en la construcción del camino al EBAIS
1064 dejaron una válvula y si alguien pide una paja de agua tienen que romper la carretera.

1065 El regidor Olger Murillo dice que se le pida un informe al Encargado del Acueducto

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

1066 porque no se hicieron las provisiones de cañería fuera de los cinco metros de la calzada
1067 de la calle, no están haciendo los pasos que se dijo.

1068 El señor Presidente sugiere que se pida un informe de todas las calles que se van a
1069 intervenir al departamento de acueducto, un informe y un estudio y que presente a la
1070 Administración y al Concejo sobre las provisiones de las calles nacionales y calles
1071 municipales y hacia los distritos; que informe a las ASADAS de todas las calles que se van
1072 a intervenir para que hagan las provisiones pertinentes.

1073 También menciona el regidor Cordero a la señora Vicealcaldesa y al regidor Murillo
1074 como representante de la Junta Vial que los Comités de Caminos necesitan el apoyo
1075 administrativo y de Junta vial. Hace el comentario porque los miembros de los comités
1076 de caminos de Calle Sibaja ya compraron dos vagonetas de lastre porque el camino
1077 está en malas condiciones y la Municipalidad no les ha ayudado y la gente está
1078 indispuesta por lo que les pide que por favor los visiten y si no pueden ayudarles ahora
1079 indicarles las razones.

1080 El Regidor Murillo le explica que por la intervención que se está haciendo en todo el
1081 cantón la maquinaria está a tiempo completo por lo que sacarla de la programación
1082 sería atrasar. Lo que se está haciendo es que cuando se está cerca de donde necesitan
1083 un servicio se aprovechar. La señora Vicecalde dice que se puede programar una
1084 reunión con ellos para explicarles.

1085 También, informa el regidor Cordero que el viernes 27 de octubre a las 2 de la tarde van
1086 a tener una reunión en el Salón Comunal con Autoridad del Ministerio de Seguridad
1087 Pública el OIJ y están invitando a la Municipalidad y a las asociaciones de desarrollo y a
1088 todas las fuerzas vivas del cantón para analizar la problemática que se tiene en el
1089 cantón con las droga. Los invita a todos.

1090 **ARTICULO 24.** La regidora Zelmira Navarro Villalobos dice que la Asociación de Desarrollo
1091 se encuentra preocupada por el camino Montero en San Juan porque ahí hay mucha
1092 invasión en la vía y se debe de aplicar la ley porque fueron permisos que se dieron que
1093 afectan el camino. Por lo que solicita que se haga una reunión con las personas que ahí
1094 viven y que no lo dejen para el día que llega la maquinaria.

1095 Dice el regidor Murillo que pidan al Ingeniero de Construcciones para que haga un
1096 informe de forma urgente de ese camino para ver quienes tienen permiso de
1097 construcción bien y cuantos son los que están invadiendo la vía pública de acuerdo al
1098 ancho del camino que está en los planos, que este informe se tenga a menos de ocho
1099 días para ir a la reunión con papel en mano

1100 **ACUERDO SO-42-939-2017.** El Concejo Municipal le solicita a la Alcaldía que por medio
1101 del Ingeniero Marcos Picado López presente un informe de forma urgente del Camino
1102 Calle Montero en San Juan de Naranjo, el cual será intervenido. Por lo tanto, se necesita
1103 dicho informa para saber cuáles propiedades tienen permiso de construcción, cuántos
1104 están invadiendo la vía pública de acuerdo al ancho del camino que se encuentra en
1105 los planos, que este informe se tenga a menos de ocho días para ir a la reunión con
1106 documentos en mano.

1107 **CAPITULO N° 10.**

1108 **CLAUSURA**

1109 **ARTÍCULO 16.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veinte horas y
1110 cincuenta minutos del diecisiete de octubre del dos mil diecisiete.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 42 DEL 17 OCTUBRE DEL 2017.

1111
1112 Dr. Orlando Herrera Pérez. Margarita González Arce
1113 Presidente Secretaria
1114
1115
1116 Sr. Juan Luis Chaves Vargas
1117 ALCALDE.
